Gobernación
Secretaría de Gobernación

CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS
2025 ABR 29 PM 12 43
RECIBIDO
0094117

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
Oficio No. 100.- 287

Asunto: Solicitud de autorización de salida de tropas nacionales fuera de los límites del país, a efecto de que participen en el "Desafío Agulhas Negras".

Ciudad de México, a 28 de abril de 2025

SEN. JOSÉ GERARDO RODOLFO FERNÁNDEZ NOROÑA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E

Con fundamento en el artículo 27, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y para efectos de lo dispuesto en el artículo 76, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito acompañar el documento con firma autógrafa de la Presidenta de la República, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, por el que somete a consideración de ese H. Órgano Legislativo la solicitud de autorización para que se permita la salida de los elementos que integran la delegación de tropas nacionales fuera de los límites del país, a efecto de que participen en el *"Desafío Agulhas Negras"* a realizarse del 8 al 12 de septiembre de 2025, en la ciudad de Río de Janeiro, República de Brasil.

Se anexa copia del oficio 112.CJEF.CACEC.08865.2025 signado por la Lic. Claudia Luengas Escudero, Consejera Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, mediante el cual remitió a esta Secretaría la solicitud en cita.

Le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LCDA. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ
SECRETARIA DE GOBERNACIÓN

Presidencia de la Mesa Directiva
SECRETARÍA TÉCNICA
2025 ABR 29 PM 12 02
H. CÁMARA DE SENADORES
007308

c.c.p.- **Lcda. Ernestina Godoy Ramos**, Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal.- Para su conocimiento.
Lcda. Claudia Luengas Escudero, Consejera Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.- Presente.
Lic. César Alejandro Yáñez Centeno Cabrera, Subsecretario de Gobierno.- Presente.
Lic. Juan Ramiro Robledo Ruiz, Titular de la Unidad de Enlace.- Presente.
Minutario

2025 Año de La Mujer Indígena

Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales
Oficio: 112.CJEF.CACEC. 08865 .2025

424

Asunto: Se remite comunicado para la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores.

Ciudad de México a 28 ABR 2025

Juan Ramiro Robledo Ruiz
Titular de la Unidad de Enlace de la
Secretaría de Gobernación

Envío, con firma de la Presidenta de la República, el *Comunicado por el que se somete a consideración de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, la solicitud de autorización para que la titular del Ejecutivo Federal permita la salida de los elementos que integran la delegación de tropas nacionales fuera de los límites del país, a efecto de que participen en el "Desafío Agulhas Negras" a realizarse en la ciudad de Río de Janeiro, República de Brasil*, en hojas P.R.17; con el fin de que, por su conducto, sea presentado a dicho órgano legislativo, para los efectos señalados en el artículo 76, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin otro particular, le saludo cordialmente.

GOBERNACIÓN
RECIBIDO
28 ABR 2025
HORA: 20:02
RECIBIÓ: Mario Juárez

Atentamente

CJEF CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL
OFICINA DE CONTROL DE GESTIÓN
28 ABR 2025
DESPACHADO
RECIBIÓ:

Claudia Luengas Escudero
Consejera adjunta

MIGF/SACN/BGM
C.C.P. **Ernestina Godoy Ramos.** – Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal.
Volante CJEF: 1333/2025
CACEC: 161/25

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

JOSÉ GERARDO RODOLFO FERNÁNDEZ NOROÑA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA
DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

El artículo 76, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece la facultad exclusiva del Senado de la República de autorizar a la persona titular del Poder Ejecutivo Federal para que permita la salida de tropas nacionales fuera de los límites del país.

El Ministerio de Defensa del Ejército Brasileño, invitó a la Secretaría de la Defensa Nacional para que una delegación de cadetes del Heroico Colegio Militar, participe en el "**Desafío Agulhas Negras**", que se realizará del **8 al 12 de septiembre de 2025**, en la ciudad de Río de Janeiro, República de Brasil.

Dicho evento tiene como objeto fomentar los lazos de amistad entre los equipos participantes, desarrollar habilidades militares que contribuyan al desempeño de funciones, en las áreas de seguridad y defensa, así como evaluar la capacidad de liderazgo y trabajo en equipo, lo que permitirá obtener conocimientos y experiencias relacionadas con equipo y armamento.

De contar con la autorización de ese órgano legislativo, la delegación que participará estará conformada por 14 (catorce) elementos pertenecientes al Heroico Colegio Militar. La delegación asistirá sin armamento y su traslado será a bordo de un vuelo comercial. Su salida está programada para el **6 de septiembre de 2025** y su retorno el **13 de septiembre de 2025**.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 76 fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de la Cámara

de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, la solicitud de autorización para que se permita la salida de los elementos que integran la delegación de tropas nacionales fuera de los límites del país, a efecto de que participen en el **"Desafío Agulhas Negras"** a realizarse en la ciudad de Río de Janeiro, República de Brasil, del **8 al 12 de septiembre de 2025.**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Hoja de firma del *Comunicado por el que se somete a consideración de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, la solicitud de autorización para que la titular del Ejecutivo Federal permita la salida de los elementos que integran la delegación de tropas nacionales fuera de los límites del país, a efecto de que participen en el "Desafío Agulhas Negras" a realizarse en la ciudad de Río de Janeiro, República de Brasil.*

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Ciudad de México a 28 de abril de 2025.

LA PRESIDENTA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Claudia Sheinbaum

CLAUDIA SHEINBAUM PARDO.

PR 17

CONSEJERÍA JURÍDICA DEL
EJECUTIVO FEDERAL

COMPILACIÓN JURÍDICA
INICIATIVAS DE LEY Y COMUNICADOS

Folio: 0060

Ciudad de México a 28 de abril de 2025

Ernestina Godoy Ramos,
Consejera Jurídica

Revisa y somete a firma:

Ernestina Godoy Ramos
Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal